

Viernes, 30 de junio de 2006

de construcción 44.00 metros cuadrados.

La segunda planta está constituida de un cajón de gradas de cemento armado en número de 14, con su respectivo descanso, cuyo piso está pavimentado, dividido en tres áreas: dormitorios. Su cielo raso es chapado, paredes de mamposterías de bloques, empujados y pintados interior y exteriormente. Sus instalaciones para el agua y de desagüe son de PVC. Sus instalaciones eléctricas se encuentran en buen estado. El área de construcción 50.00 metros cuadrados.

SERVICIOS BÁSICOS:

El inmueble inspeccionado posee todos los servicios como: Luz Eléctrica, Alcantarillado, Agua Potable y Red Telefónica, con una calle de segundo orden, sin aceras ni bordillos, e iluminada.

EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN:

La edificación antes descrita tiene 15 años de construcción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Para determinar el valor actual del terreno, de acuerdo al procedimiento que para el efecto recomiendan las siguientes fuentes de consulta:

a.- Gómez González Galarrín, "Sepa cuanto vale su propiedad".

b.- Pilaluisa Zúñiga Marco, "Legislación catastral provincial ecuatoriana" y

c.- Naciones Unidas, "Manual de administración del impuesto sobre bienes raíces".

PARÁMETROS PARA EL AVALÚO:

a.- Precio actual del mercado de los terrenos, más cercanías.

b.- Localización con respecto a la ciudad.

c.- Tipo de vía de acceso y aproximación al inmueble.

d.- Formas y topografías del terreno.

e.- Superficie del terreno, comparado con los precios colindantes.

f.- Existencia de los servicios básicos.

g.- Características Arquitectónicas de la construcción, tipo de materiales empleados y estado y conservación de las mismas.

h.- Densidad de construcciones alrededor del inmueble.

i.- Densidad de plusvalía y demanda de los terrenos.

AVALÚO:

DESCRIPCIÓN: ÁREA: PRECIO

POR/m²: COSTO UNITARIO

Terreno: 215.00 m²: \$ 20.00; \$ 4.300.00

Construcción: 94.00 m²: \$ 113.83; \$ 10.700.00

TOTAL: \$ 15.000.00

El valor total del inmueble es de QUINCE MIL DOLARES AMERICANOS.

LAS POSTURAS SE RECIBIRAN A

o en cheque certificado a la orden del señor Juez de Coactiva No se aceptarán ofertas que siendo a plazos excedan de cinco años y que no reconozcan el pago de los intereses por anualidades anticipadas, ni aquellos que no se encuentren patrocinados por un Abogado en libre ejercicio profesional, señalando cabilitero judicial existente en la ciudad de Cayambe, para que reciban posteriores modificaciones. Los impuestos y demás gastos que demanden la transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicado, condición que deberá constar en la oferta.

Mayor información en los teléfonos 2360-041; 2360-073. Secretaría del Juzgado.

Sra. Grina Méndez L. SECRETARÍA AD-HOC

Hay firma y sello

NC/2005/71

AVISO DE REMATE**EL JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO****SUCURSAL CAYAMBE**

PRÉSTAMO: 5.673.311.319-05

JUICIO NRO. 123-2005

Se pone en conocimiento del público que el día JUEVES VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS,

desde las catorce hasta las dieciocho horas, en el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal Cayambe, ubicado en las calles Terán y Bolívar de la ciudad de Cayambe, se procederá al remate del siguiente inmueble:

PREDIO A REMATARSE.- TERRENO Y CASA

1.- UBICACIÓN.- Provincia de Pichincha, Cantón Cayambe, Parroquia Juan Montalvo, barrio Miraflores.

2.- LINDEROS.- NORTE, calle cuatro en 11.50 mts.; ESTE, lote número trescientos nueve en 24 mts. y OESTE, lote trescientos seis en 24 mts., con una superficie total del terreno de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, aproximadamente provisto de los servicios básicos ubicado en la zona urbana.

3.- CONSTRUCCIONES.- CASA destinada a Vivienda con local comercial de 82 m² de piso de cemento y tabla, paredes ladrillo, techo loza

AVALÚO

TERRENO \$ 16.560.00

CONSTRUCCIONES \$ 12.300.00

AVALÚO TOTAL 28.860.00

SON VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS.

Por tratarse del SEGUNDO SEÑALAMIENTO se aceptarán otras desde las que cubran el cincuenta por cien-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TEXTILES DEL PACIFICO TEXPAC CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía TEXTILES DEL PACIFICO TEXPAC CIA. LTDA., amplió su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de mayo del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.I.J. 2154 de 21 JUN. 2006

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma las siguientes cláusulas a las que se agrega:

"CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO; TRES.- Importación de materia prima que se destine a la fabricación y producción de telas, así como las que se destinen al diseño y confección de ropa..."

CLAUSULA CUARTA: dirá: "El plazo de duración de la compañía será de Cincuenta años (50), a partir de la fecha de inscripción del presente trámite en el Registro Mercantil."

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- "El Presidente ejercerá conjuntamente o por separado con el Gerente General, la representación legal de la compañía y por tanto, podrá actuar a nombre de ella judicial o extrajudicialmente.

Distrito Metropolitano de Quito, 21 JUN. 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/49472cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JASHBRAK CIA. LTDA..

La compañía CONSTRUCTORA JASHBRAK CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario DÉCIMO CUARTO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 29/mayo/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.I.J. 2190

1. **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2. **CAPITAL:** Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 20 Valor US\$ 100,00

3. **OBJETO:** El objeto de la compañía es: EL DESARROLLO, PLANIFICACION, DISEÑO, ESTUDIOS PRELIMINARES, CONSTRUCCION, PROMOCION Y COMERCIALIZACION EN GENERAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS INMOBILIARIOS;....

Quito, 26 JUN. 2006.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

A.P./28416R.m